



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000837-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover campañas de sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con las adicciones en los jóvenes a través de redes sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Tal y como se recoge en la Encuesta sobre uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) 2021 y en la encuesta del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones; los jóvenes entre 14 y 18 años reconocen haber consumido en el último mes sustancias como alcohol (61,5 %), tabaco (27,8 %), cannabis (15,4 %), hipnosedantes sin receta (2,3 %), cocaína (0,7 %) y éxtasis (0,6 %).

Además, también ha aumentado significativamente el uso problemático, por abusivo, de los videojuegos y de los juegos de apuestas; conductas que pueden llegar a generar también una adicción clínica sin sustancia, y es que, aunque exista cierta creencia de que las adicciones sin sustancia pueden ser menos peligrosas, la realidad es totalmente



distinta, pues actualmente esta adicción está presente en los centros de tratamiento de la red de adicciones y muy presente en nuestra sociedad.

Tanto es así que la encuesta ESTUDES muestra que el uso compulsivo de internet afecta al 21,1 % de los estudiantes de 14 a 18 años, el 6,9 % presenta problemas con los videojuegos, el 9,1 % ha jugado dinero en internet en los últimos 12 meses y el 18,1 % lo ha hecho presencialmente, presentando problemas con el juego el 3 % de los encuestados. Y el problema es que estos datos se vinculan a la aparición de consecuencias negativas para el desarrollo de los adolescentes y jóvenes, además de una creciente preocupación social.

En el ámbito de la prevención del consumo de drogas y adicciones sin sustancia, tienen un papel destacado las campañas que tienen como finalidad la de concienciar y sensibilizar sobre este grave problema. Estas campañas son esenciales, si se realizan de forma coordinada con otras intervenciones basadas en la evidencia (programas de prevención familiar, escolar y comunitarios), para concienciar a la sociedad sobre los riesgos y las consecuencias de estas adicciones y sus conductas. Y además también pueden proporcionar información sobre cómo prevenir y dónde acudir si aparecen problemas o dificultades.

Hay que señalar que a lo largo de los últimos años se han sucedido campañas informativas y de sensibilización para la prevención orientadas a la población general y otras orientadas a las denominadas poblaciones de riesgo; entre las que se encuentran los adolescentes.

Y es que es muy importante tener en cuenta que los canales de información que utiliza la población adolescente actualmente son muy diferentes al del resto de la población. La irrupción de las redes sociales y la utilización cada vez más precoz de teléfonos móviles han provocado grandes cambios en nuestra forma de relacionarnos y comunicarnos, de acceder y difundir la información, sobre todo en adolescentes y jóvenes.

Las redes sociales han transformado por completo la manera de mantenerse en contacto con conocidos y amigos y su influencia es mucho más relevante que los medios de comunicación tradicionales y se han convertido en un elemento fundamental en los procesos de socialización e integración social de nuestros jóvenes.

Los jóvenes identifican las redes sociales como sus canales favoritos para leer, ver y escuchar sobre los temas que más les interesan o para descubrir información a través de amigos, contactos o referentes.

Por eso resulta esencial la utilización de las redes sociales para mentalizar a nuestros jóvenes sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas y del abuso en el uso de videojuegos y juegos de apuestas, de su riesgo de generar dependencia y de alertar sobre los riesgos derivados para su salud, su porvenir y sus relaciones sociales.

Las respuestas preventivas de las Administraciones públicas deben adaptarse a los nuevos contextos y formas de relación en las que se pueden promocionar y producir los consumos, especialmente las redes sociales e internet.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover campañas de sensibilización, información y prevención de comportamientos de



riesgo relacionados con las adicciones en los jóvenes a través de redes sociales y aprovechar las oportunidades que dichos contextos ofrecen para la prevención, siempre en coordinación con las otras actuaciones basadas en la evidencia que se vienen desarrollando en los principales ámbitos de socialización de la población adolescente y joven".

Valladolid, 9 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano